

BOLETÍN ESTADÍSTICO
DIRECCIÓN NOTIFICADORES CIVILES

12/11



Estructura

H. Supremo Tribunal de Justicia

MAGISTRADO LIC. FERNANDO GONZÁLEZ DE LUNA

PRESIDENTE DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

PRIMERA SALA MIXTA

LIC. MA. DE LOS ANGELES VIGUERÍAS GUZMÁN

LIC. FRANCISCO JAVIER PERALES DURÁN

(PRESIDENTE 1RA SALA)

SEGUNDA SALA MIXTA

LIC. EDNA EDITH LLADO LÁRRAGA

LIC. GABRIELA ESPINOSA CASTORENA

LIC. JUAN MANUEL PONCE SÁNCHEZ

(PRESIDENTE 2DA SALA)

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ NAVA,

Dirección de Notificadores Civiles y Mensajería

LIC. CARLOS MAURICIO LOMELI SERRANO

DIRECTOR INTERINO DE NOTIFICADORES CIVILES Y MENSAJERÍA

Notificadores

C. AMERICO MONTOYA MACIAS

LIC. ALEJANDRO REYES SALABERT

LIC. HECTOR OMAR REYES SANCHEZ

LIC. ELIZABETH PRIETO MARTINEZ

LIC. FERNANDO ULISES REYES RIVAS

LIC. CARLOS FIDEL LOZANO ALMAGUER

LIC. JORGE ROLANDO GUTIERREZ ROBLES

C. JOSE LUIS FLORES CHIMAL

LIC. JOSE MANUEL PADILLA HERRERA

LIC. JUAN MANUEL LOMELI CASTORENA

C. LUIS JUAREZ DAVILA

LIC. NORMA ANGELICA RIOS AVILA

LIC. RAMON ARREDONDO MACIAS

C. RAUL RODRIGUEZ CHAVEZ

C. RICARDO RODRIGUEZ CHAVEZ

C. MARIO ALBERTO SAMANO UVIETA

Mensajería

C. ISIDRO MEJIA ALONSO

C. DAVID DANIEL GARCÍA CARDENAS



Dirección de Notificadores Civiles



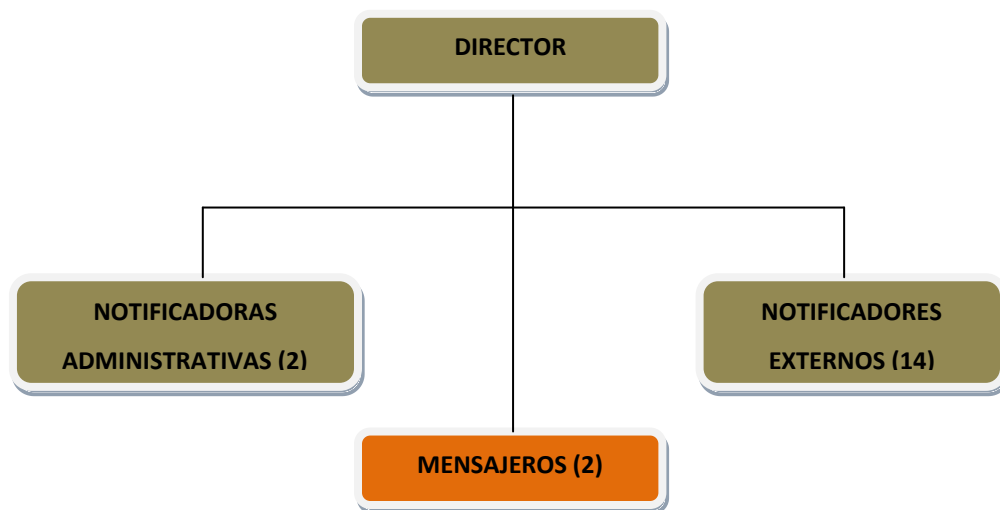
¿QUIENES SOMOS?

La Dirección de Notificadores Civiles, de conformidad con lo estipulado en el artículo 4 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, es una dependencia del propio Tribunal, misma que funciona como unidad de apoyo. Tiene a su cargo la realización de todo tipo de notificaciones que se deriven de los juicios civiles, mercantiles y familiares del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes. La actividad que desarrollen los elementos que integren la Dirección de Notificadores se encuentra sujeta a las disposiciones del Código Adjetivo de cada materia y demás leyes aplicables.



ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES

Para el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones la Dirección de Notificadores Civiles se estructurará de la siguiente manera:



MISIÓN

Realizar de manera eficiente y pronta los oficios y notificaciones judiciales, para que, por medio de la organización, se logre la especialización funcional y la adecuada división del trabajo administrativo.

VISIÓN

Lograr la constante modernización del servicio de notificaciones y mensajería, dotándolo de mayor eficiencia para lograr el trabajo encomendado en tiempo y forma legales.



DATOS GENERALES

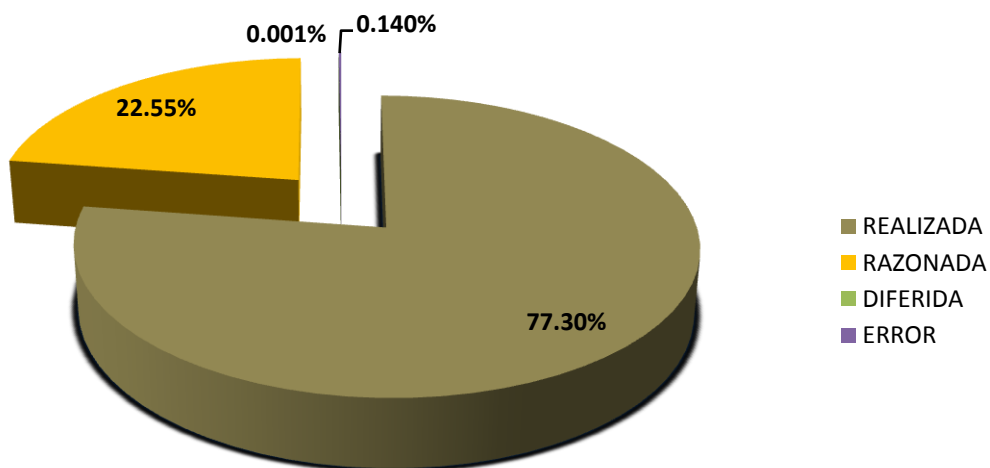
En la Dirección de Notificadores Civiles se recibieron hasta el día 16 de Diciembre del dos mil once, **75474** documentos oficiales, **73160** son notificaciones y **2314** invitaciones para el Centro de Mediación.

Del periodo del 1 de Enero al 16 de Diciembre del año dos mil once, se realizaron **56554** notificaciones, **16494** se razonaron, **7** audiencias se difirieron y se detectaron por parte de esta Dirección de Notificadores un total de **105 errores por parte de las Notificadoras de Juzgado**. De las **73160** solicitudes para prácticas de notificaciones de campo que se han recibido, el **77.30%** de éstas fueron realizadas, **22.55%** se han razonado y **0.00011%** de audiencias diferidas.

En promedio se elaboraron un total de 300 diligencias diarias.

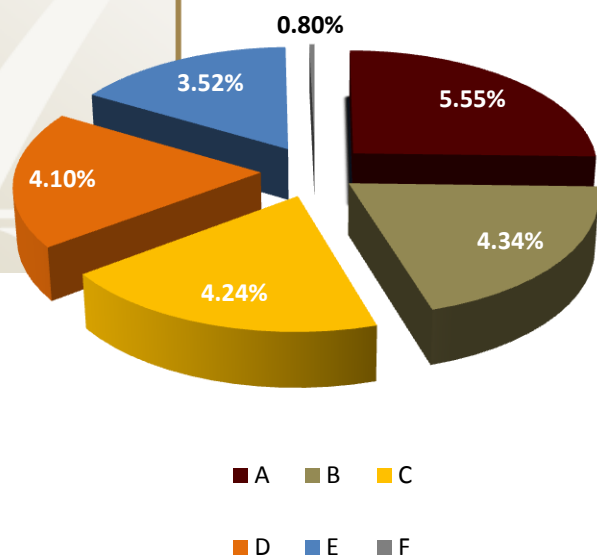
AÑO 2011

| NOTIFICACIONES | REALIZADAS | RAZONADAS | DIFERIDAS | ERROR |
|----------------------|------------|-----------|-----------|-------|
| TOTALES NUMÉRICOS | 56554 | 16494 | 7 | 105 |
| TOTALES PORCENTUALES | 77.30% | 22.55% | 0.01% | 0.14% |





PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES RAZONADAS



| | | |
|---|----------------------|---------------------|
| A) DATOS INCORRECTOS (NO EXISTE EL DOMICILIO, NO CORRESPONDE CALLE CON FRACCIONAMIENTO, LA NÚMERICACIÓN NO ES LA CORRECTA O NO EXISTE, ETC...) | 5.55% | 4060 |
| B) LA PERSONA NO VIVE EN EL DOMICILIO | 4.34% | 3175 |
| C) EL DOMICILIO ESTA SOLO Y DESHABITADO | 4.24% | 3101 |
| D) NO SE ATIENDE AL LLAMADO DEL NOTIFICADOR. | 4.10% | 2998 |
| E) NO SE ENCONTRÓ A LA PERSONA, POR DICHO DEL VECINO SE MANDA A HORAS INHÁBILES | 3.52% | 2575 |
| F) PERMANENTEMENTE CERRADO | 0.80% | 585 |
| | <u>22.55%</u> | <u>16494</u> |

DATO

Cabe hacer mención que desde el mes de septiembre de manera pronta ingresó una modalidad de razón nueva, la llamada "**permanentemente cerrado**" que exime al notificador de constituirse las veces que sean necesarias en el domicilio legal de una de las partes, a fin de lograr una notificación; ahora con el Código de Procedimientos Civiles reformado en su artículo 106 segundo párrafo, establece que en caso de acudir a un domicilio legal en tres días y tres horas hábiles diferentes, de encontrarlo cerrado se levantara una razón haciendo del conocimiento que se encuentra permanentemente cerrado el inmueble para que se lleve a cabo la notificación vía lista de acuerdos. Este hecho conlleva a un ligero incremento en el número de notificaciones razonadas, sin embargo a efectos de darle celeridad al juicio es conveniente ya que notificaciones que habían estado en el estanque durante años, puedan realizarse ahora con esta nueva dinámica de laborar.



AVANCES EN SISTEMAS DE CONTROL

El **SISTEMA DE CONTROL DE INVITACIONES** instalado a partir del mes de marzo, lleva el control de las invitaciones exclusivamente dirigidas a la Dirección de Notificadores Civiles y Familiares a partir del mes de Marzo fecha desde la cual se lleva el estadístico que hoy en día se muestra en los informes de mes con mes.



Centro de Mediación del Poder Judicial

Registro de Invitaciones



REGISTRO



REPORTE



CONTROL



REPORTE



MAPA RUTA



MAPA Google



INVITACIONES PENDIENTES AL 25/07/11

| DIA DE RECIBIDA | MEDIACIÓN: SOLO ANOTAR DÍA Y MES EJEM. - 02-02 = 02-Feb | COLONIA | CALLE | SOLICITADO(A) | NOTIFICADOR |
|-----------------|---|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| 08/07/2011 | | HENDAS DE SCALIENTES | HACIENDA GARABATO #108 | MARTIN GONZALEZ ESPARZA | HECTOR OMAR REYES |
| 08/07/2011 | | E IV O MUNICIPIO LIBRE | MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA #1618 | GUSTAVO GONZALEZ LOPEZ | HECTOR OMAR REYES |
| 08/07/2011 | | E IV O MUNICIPIO LIBRE | PASTORES #214 | MARIA ABUNDIZ RAMIREZ | HECTOR OMAR REYES |
| 12/07/2011 | 18/07/2011 | ZONA CENTRO | JESUS BERNAL No.101, INT. A | LAURA ISABEL JARA ESPARZA | JOSE LUIS FLORES CHIMAL |
| 08/07/2011 | 18/07/2011 | NUEVA RINCONADA | SAUCE #1106 | MARTIN ESQUIVEL CRUZ | RAMÓN ARREDONDO MACIAS |
| 08/07/2011 | 19/07/2011 | NORIAS DE PASOHONDO | GIRASOL #208 | DOMINGO REYNOSO DURON | RAÚL RODRIGUEZ CHAVEZ |
| 08/07/2011 | 25/07/2011 | OJOCALIENTE IV O MUNICIPIO LIBRE | PRADERA #227 | LUZ VIRGINIA IBAÑEZ VILLALPANDO | HECTOR OMAR REYES |



Instalado a partir del mes de marzo, lleva el control de las resoluciones relativas provenientes de los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados, dirigidas a la Dirección de Notificadores Civiles y Familiares a partir del mes de Marzo fecha desde la cual se lleva el estadístico que hoy en día se muestra en los informes estadísticos del mes.

SISTEMA DE REGISTRO DE AMPAROS.



REGISTRO DE ENTRADA 

REPORTE

Sistema de Captura de Amparos

DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES CIVILES



REGISTRO DE AMPARO

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NO. AMPARO

NO. OFICIO

AUTORIDAD


QUEJOSO


FECHA 01/01/2011


JUZGADO


EXPEDIENTE

ASUNTO



Agregar 

Buscar 

Cerrar 



HISTORICO

A continuación se presenta un comparativo porcentual de los últimos cinco años donde se refleja el incremento de notificaciones realizadas y la disminución en el porcentaje de notificaciones razonadas.

| MES Y AÑO | ASIGNADAS | REALIZADAS | RAZONADA | DIFERIDA | ERROR |
|-------------------|-----------|------------|----------|----------|-------|
| ENE – DIC 2007 | 61646 | 73.80% | 23.92% | 0.21% | 2.07% |
| ENE – DIC 2008 | 71291 | 74.37% | 24.43% | 0.19% | 1.01% |
| ENE – DIC 2009 | 77647 | 73.40% | 24.90% | 1.10% | 0.60% |
| ENE – DIC 2010 | 76771 | 76.93% | 22.76% | 0.13% | 0.18% |
| ENE – DIC 2011 | 73160 | 77.30% | 22.55% | 0.01% | 0.14% |

